GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA No. SAF-STIC-DISTRIBUCIÓN Y SOPORTE DE COMUNICACIONES E INFRAESTRUCTURA-01-2023

En la ciudad de Mérida, Yucatán, siendo las 13:00 horas del día 28 de febrero de 2023, se reúnen en la Sala de Juntas de la Subsecretaria de Administración y Recursos Humanos ubicada en la calle 86-B No. 499-C por 59 y 61 de la colonia Centro, Mérida Yucatán, Código Postal 97000 (Ex-penitenciaria Juárez, galera 3, celda 120) los servidores públicos el Lic. Jessy Suárez Pinedo Director de General de Administración de la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas, la Mtra. Marielisa Rodriguez Toledo, Jefa de Departamento de Adquisiciones y Recursos Materiales de la dirección antes mencionada, el Ing. Roberto Daniel Rodriguez Huicab Jefe de Departamento de Redes y Conectividad de la dirección de Gestión Tecnológica de la Subsecretaría de Tecnologías de Información y Comunicaciones dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas, como representantes de la Solicitante y la CP. Suemy Rubí Araujo Pineiro, como representante del Órgano de Control Interno de la Secretaría de Administración y Finanzas, así como los postores, para tratar asuntos relativos a las dudas presentadas en relación a esta Licitación Pública **No. SAF-STIC-DISTRIBUCIÓN Y SOPORTE DE COMUNICACIONES E INFRAESTRUCTURA-01-2023** para la contratación de la prestación de los servicios de distribución de contenidos (digital signe) y soporte preventivo y correctivo de enlaces de comunicaciones y de infraestructura de telecomunicaciones.

PRECISIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE Y/O SOLICITANTE

I. Por parte de "La Convocante" se precisa que, para las especificaciones técnicas, en relación al **punto 15.3 Documentación legal del numeral XI**, se deberá presentar Original o copia certificada ante fedatario público y copia simple de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales (Resolución en sentido positivo) a que se refiere el artículo 48 del Código Fiscal del Estado de Yucatán, emitida por la Agencia de Administración Fiscal, Dicho documento deberá contar con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales previos a la fecha del acto de apertura de ofertas de la presente licitación, o en su caso, Escrito bajo protesta de decir verdad en el que compromete a entregar Original o copia certificada ante fedatario público y copia simple de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales (Resolución en sentido positivo) emitido por la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán (AAFY) a más tardar a los 20 días naturales del día que se lleve a cabo el acto de fallo, por lo que queda sin efecto lo indicado en el punto 15.3 del numeral XI de las presentes bases.
II. Por parte de "La Convocante" precisa que, en relación a lo establecido en el numeral V Lugar, fecha y hora de los actos, penúltimo párrafo "...La fecha programada para la firma de los contratos es el día **15 de marzo de 2023 en un horario de 8:00 a 15:00 horas,** tomando en consideración lo indicado en los párrafos que anteceden..." por lo que queda sin efecto lo indicado en el numeral V, penúltimo párrafo de las presentes bases.
III. Por parte de "La Solicitante" precisa la actualización del **Anexo 1**, el cual será enviado a sus correos electrónicos junto con el acta de la presente junta.

PREGUNTAS POR PARTE DE LOS POSTORES

Preguntas por parte del postor **AITELECOM S.A. DE C.V**:

REFERENCIA: En la página 17 de las Bases de Licitación en lo referente a la documentación legal se solicita lo siguiente:

15.1. Original o copia certificada ante fedatario público y copia simple de la constancia de situación fiscal y del acuse de movimientos de actualización de situación fiscal, emitidos por el Servicio de Administración Tributaria, este último, en caso de haber tenido cambios o movimientos, ambos documentos deberán contar

con una fecha de emisión no mayor a treinta días naturales previos a la fecha del acto presentación de propuestas y apertura de ofertas a la fecha del acto de apertura de ofertas de la presente licitación. Este documento deberá indicar las actividades a las que está inscrito "El Postor" y estar directamente relacionado con el objeto de la presente licitación. La fecha de inicio de la actividad no deberá ser menor a 5 años, tomando en consideración la fecha del acto de apertura de ofertas.

PREGUNTA 1: Amablemente pedimos a la convocante aceptar que el documento Original de dicho punto antes mencionado, es la Constancia de Situación Fiscal que se solicita en el portal del SAT, mismo que es por medio electrónico que contiene cadena y código QR de identificación, es correcta entender que ese PDF o impresión es Original y la copia sería otra impresión de ese mismo documento digital , ¿Es correcta la apreciación ?

RESPUESTA: "La Convocante" indica que, es correcta su apreciación, debido a los avances tecnológicos el documento impreso es conocido como original, por lo tanto deberá presentar lo establecido en el numeral XI, punto 15 Documentación Legal, 15.1 deberá entregar, Original o *copia certificada* ante fedatario público **y copia simple** de la constancia de situación fiscal y del acuse de movimientos de actualización de situación fiscal, emitidos por el Servicio de Administración Tributaria, este último, en caso de haber tenido cambios o movimientos, ambos documentos deberán contar con una fecha de emisión no mayor a treinta días naturales previos a la fecha del acto presentación de propuestas y apertura de ofertas a la fecha del acto de apertura de ofertas de la presente licitación. Este documento deberá indicar las actividades a las que está inscrito "El Postor" y estar directamente relacionado con el objeto de la presente licitación. La fecha de inicio de la actividad no deberá ser menor a 5 años, tomando en consideración la fecha del acto de apertura de ofertas.

REFERENCIA: En la página 17 de las Bases de Licitación en lo referente a la documentación legal se solicita lo siguiente:

15.2. Original o copia certificada ante fedatario público y copia simple de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales (Resolución en sentido positivo), emitidos por el Servicio de Administración Tributaria en términos de la Resolución Miscelánea Fiscal que sea vigente, mediante el ingreso de la e-firma en la funcionalidad "Autoriza 32-D Público". Dicho documento deberá contar con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales previos a la fecha del acto de apertura de ofertas de la presente licitación.

PREGUNTA 2: Amablemente pedimos a la convocante aceptar que el documento Original de dicho punto antes mencionado, es la Opinión de Cumplimiento que se solicita en el portal del SAT, mismo que es por medio electrónico que contiene cadena y código QR de identificación, es correcta entender que ese PDF o impresión es Original y la copia sería otra impresión de ese mismo documento digital ¿Es correcta la apreciación?

RESPUESTA: "La Convocante" indica que, es correcta su apreciación, debido a los avances tecnológicos el documento impreso es conocido como original, por lo tanto deberá lo establecido en el numeral XI, punto 15 Documentación Legal, 15.2 deberá entregar Original o copia certificada ante fedatario público y ***copia simple*** de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales (Resolución en sentido positivo), emitidos por el Servicio de Administración Tributaria en términos de la Resolución Miscelánea Fiscal que sea vigente, mediante el ingreso de la e-firma en la funcionalidad "Autoriza 32-D Público". Dicho documento deberá contar con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales previos a la fecha del acto de apertura de ofertas de la presente licitación.

REFERENCIA: En la página 17 de las Bases de Licitación en lo referente a la documentación legal se solicita lo siguiente:

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA No. SAF-STIC-DISTRIBUCIÓN Y SOPORTE DE COMUNICACIONES E INFRAESTRUCTURA-01-2023

15.4. Original o copia certificada ante fedatario público y copia simple de la inscripción ante el I.M.S.S. o documento del Registro patronal; en cualquiera de los casos, deberá estar vigente e indicar el domicilio fiscal de "El Postor".

PREGUNTA 3: Entendemos que de la misma manera la Inscripción ante el I.M.S.S, así como varios de la documental del Gobierno Federal, se hace a través de medios electrónicos, donde se expiden PDF digitales que figuran como Documento Original, ¿Es correcta nuestra apreciación que podemos entregar como Original y copia dicha Inscripción ante el I.M.S.S. del portal de dicha Dependencia que no da de manera electrónica en PDF para imprimir?

RESPUESTA: "La Convocante" indica que, es correcta su apreciación, debido a los avances tecnológicos el documento impreso es conocido como original, por lo tanto, deberá lo establecido en el numeral XI, punto 15 Documentación Legal, 15.4 Original o copia certificada ante fedatario público **y copia simple** de la inscripción ante el I.M.S.S. o documento del Registro patronal; en cualquiera de los casos, deberá estar vigente e indicar el domicilio fiscal de "El Postor".

REFERENCIA: En la página 18 de las Bases de Licitación en lo referente Especificaciones técnicas se solicita lo siguiente:

16.15. Comprobar estar al día en el pago del impuesto predial otorgado por el Municipio de Mérida, mediante Original o copia certificada y copia simple del comprobante del pago del impuesto predial otorgado por el Municipio de Mérida del 2022.

PREGUNTA 4: Entendemos que muchos de los pagos prediales y recibos de pago de hacen por medios electrónicos, ¿se acepta que dicho pago y su comprobante se puedan refrendar con los comprobantes digitales?

RESPUESTA: "La Convocante" indica que, es correcta su apreciación, debido a los avances tecnológicos el documento impreso es conocido como original, por lo tanto, deberá lo establecido en el numeral XI, punto 16.15. deberá presentar Original o copia certificada **y copia simple** del comprobante del pago del impuesto predial otorgado por el Municipio de Mérida del 2022.

REFERENCIA: En la página 19 de las Bases de Licitación en lo referente Especificaciones técnicas se solicita lo siguiente:

16.19. Presentar las certificaciones del personal que lo acrediten con la experiencia para cumplir en los servicios ofertados. Dichas certificaciones deberán estar avaladas por alguna institución o fabricante afín a las actividades.

PREGUNTA 5: Entendemos que dichas certificaciones del personal se entregarán en copia de la misma, esto en virtud en primera instancia que son documentos de índole personal y que además al ser en muchos casos expedidos ya de manera digital por los fabricantes se presentan de esa misma manera ¿Es correcta la apreciación y se acepta la moción?

RESPUESTA: "La Solicitante" indica que, es correcta su apreciación y se acepta su solicitud.

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA No. SAF-STIC-DISTRIBUCIÓN Y SOPORTE DE COMUNICACIONES E INFRAESTRUCTURA-01-2023

REFERENCIA: En la página 18 de las Bases de Licitación en lo referente Especificaciones técnicas se solicita lo siguiente:

16.9. Escrito en hoja membretada de "El Postor" debidamente firmado por él o su representante legal en el que se establezca el currículo de la empresa que deberá contener como mínimo lo siguiente:
I. Acreditar contar cuando menos con 5 (cinco) años de experiencia en la prestación de servicios relacionados con Tecnologías de la Información.
II. Haber realizado servicios de esta naturaleza. Presentar al menos 3 convenios y/o contratos con una antigüedad no mayor a 10 años que tengan celebrados con empresas públicas y/o privadas similares al de este procedimiento licitatorio.

PREGUNTA 6: Entendemos que la forma de acreditar la experiencia es mediante convenios y/o contratos mismo que se presentarán en copia de los mismos ¿es correcta la apreciación?

RESPUESTA: "La Solicitante" indica que, se acepta presentar las copias de los convenios y/o contratos solicitados.

REFENRENCIA: En la página 19 de las Bases de Licitación en lo referente Especificaciones técnicas para la Partida 1 se solicita lo siguiente:

17.1. El Postor presentara folletos, catálogos, instructivos y/o manuales para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, deberán cumplir con lo siguiente de cada uno de los lotes que propone y su omisión o el hecho de que tal documento no coincida con lo ofertado será motivo de descalificación:
• Debe ser de forma original u obtenido de forma electrónica impresa o impresión a color de los folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales de uso anexando disco compacto (CD) o USB conteniendo los documentos originales. Pudiendo entregar impresión únicamente de las páginas necesarias para realizar las referencias de especificaciones técnicas.
• Puede presentarse en idioma de origen con traducción simple al español (la traducción puede ser únicamente de los párrafos utilizados para hacer las referencias de las especificaciones técnicas) anexa a cada folleto.
• Cartas de apoyo de Fabricantes o distribuidores mayoristas de los principales equipos que forman parte de la solución ofertada.
• Carta de apoyo del proveedor de internet respecto de las características y especificaciones técnicas requeridas para el servicio durante la vigencia del Contrato.

PREGUNTA 7: En el caso de las cartas de apoyo de fabricantes o distribuidores mayoristas principales, así como de carta de apoyo del proveedor de Internet , se solicita amablemente a la convocante que debido a los tiempos tan ajustados y logística, se acepten cartas de los mismos digitalizadas, toda vez que los mismos ya es una práctica común mandar de esa manera sus apoyos por temas logísticos ¿se acepta la propuesta?

RESPUESTA: "La Solicitante" indica que, se acepta la propuesta del postor, de presentar cartas de apoyo digitalizadas.

REFERENCIA: En la página 20 de las bases de licitación en lo referente Especificaciones técnicas para la Partida 2 se solicita lo siguiente:

18.3. Original o copia certificada ante fedatario público y copia simple de la certificación por parte de un fabricante de los enlaces de radio que lo avalen para poder brindar un óptimo servicio.

18.4. Original o copia certificada ante fedatario público y copia simple de la certificación por parte de un fabricante de tierras físicas que lo avalen para poder brindar un óptimo servicio.

PEGUNTA 8: Se solicita también amablemente a la convocante que dichas certificaciones solicitadas en los numerales 18.3 y 18.4 puedan entregarse de manera digital , ya que por temas logísticas y tiempos de entrega de propuestas impiden la llegada oportuno de dichas certificaciones en forma Original , además de que es una práctica usual de los fabricantes ya entregar de manera digital los apoyos y certificaciones por los mismo temas de logística y viabilidades de envíos ¿se acepta la propuesta?

RESPUESTA: "La Solicitante" indica que, se acepta su solicitud.

REFERENCIA: En la página 19 de las Bases de Licitación en lo referente Especificaciones técnicas para la Partida 1 se solicita lo siguiente:

17.1. El Postor presentara folletos, catálogos, instructivos y/o manuales para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, deberán cumplir con lo siguiente de cada uno de los lotes que propone y su omisión o el hecho de que tal documento no coincida con lo ofertado será motivo de descalificación:
• Debe ser de forma original u obtenido de forma electrónica impresa o impresión a color de los folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales de uso anexando disco compacto (CD) o USB conteniendo los documentos originales. Pudiendo entregar impresión únicamente de las páginas necesarias para realizar las referencias de especificaciones técnicas.

PREGUNTA 9: En el caso de los folletos, catálogos, instructivos y/o manuales para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, se solicita que se puedan entregar en impresión blanco y negro ¿se acepta la propuesta?

RESPUESTA: "La Solicitante" indica que, se acepta su solicitud de presentar los folletos, catálogos y/o manuales en impresión blanco y negro.

Preguntas por parte del postor **COMUNICACIÓN POR FIBRA SA DE CV:**

REFERENCIA:En las páginas 5 y 13 en el numeral 5 SERVICIOS DE GESTIÓN DE LA PUBLICIDAD DIGITAL se menciona:
•IPTV y asimismo en la página 13 del Anexo Técnico se solicita lo siguiente: Equipo IPTV
Equipamiento para el almacenamiento y distribución del contenido hacia las pantallas de TV. Para las cuales, a continuación, se mencionan las características mínimas, de manera enunciativa más no limitativa:
•Manejar frecuencias de red 2.4 GHz y 5GHz
•Deberá contar con al menos 1 puerto Ethernet a 10/100 Mbps
•Deberá contar con al menos 1 puerto HDMI
•Deberá contar con capacidad propia de almacenamiento
•Deberá contar con consola propia de configuración y firmware propietario de "EL PROVEEDOR"

PREGUNTA: Con base en la funcionalidad de algunas pantallas de TV actuales, se podría cumplir con los alcances operativos del IPTV en un sistema de distribución de contenidos. Por esto se solicita amablemente a la convocante, que permita también la opción de integrar el servicio sin dispositivo IPTV, siempre y cuando el

sistema integral propuesto, garantice la operación con base en los alcances solicitados. ¿Se acepta la propuesta?

RESPUESTA: "La Solicitante" precisa que, acepta la proposición del postor.

Todos los puntos indicados y aclarados en la presente junta son de observancia obligatoria para todos los postores que participan en la presente Licitación, por lo que deberán considerarlos en su proposición.

Se les recuerda a los presentes, que el Acto de Apertura de Ofertas, será en esta misma sala a las 13:00 horas del día 06 de marzo.

El presente acto se realizó en apego a lo establecido en el numeral V de las bases de la presente Licitación Pública, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, Título III del Acuerdo SAF 37/2021 por el que se emiten los Lineamientos para establecer los términos, etapas y pautas de los procedimientos de adjudicación en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, y demás normatividad aplicable.

Para los efectos legales a que haya lugar, se hace constar que el presente documento es firmado de conformidad y rubricado en todas sus hojas por los servidores públicos que intervinieron en este acto, entregándose a toda copia del mismo vía correo electrónico; y aclarando que pasará a formar parte del expediente de la Licitación Pública **No. SAF-STIC-DISTRIBUCIÓN Y SOPORTE DE COMUNICACIONES E INFRAESTRUCTURA-01-2023.**

Asimismo, se hace constar que, para efectos de su notificación, la presente acta se pone a disposición de los interesados en la Dirección de General de Administración de la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas, siendo de su exclusiva responsabilidad el acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de esta.

No habiendo ningún otro punto más que tratar, se da por terminada la presente Junta, siendo las 13:32 horas del día de hoy, 28 de febrero de 2023.

LOS SERVIDORES PÚBLICOS	**FIRMA**
Lic. Jessy Suárez Pinedo Director General de Administración de la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos, dependientes la Secretaría de Administración y Finanzas.	
Mtra. Marielisa Rodriguez Toledo Jefa de Departamento de Adquisiciones y Recursos Materiales	
Ing. Roberto Daniel Rodriguez Huicab Jefe de Departamento de Redes y Conectividad	
C.P. Suemy Rubí Araujo Pineiro	

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA No. SAF-STIC-DISTRIBUCIÓN Y SOPORTE DE COMUNICACIONES E INFRAESTRUCTURA-01-2023

Titular del Órgano de Control Interno de la Secretaría de Administración y Finanzas.	
Representante de la Secretaría de la Contraloría General.	**NO SE PRESENTO**
Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas	**NO SE PRESENTO**

POSTORES Y OBSERVADORES	**FIRMA**
COMUNICACIÓN POR FIBRA SA DE CV	**NO SE PRESENTO**
AITELECOM SA DE CV **C. MARIO FERNANDO ECHEVERRIA SANCHEZ**	_____
AITELECOM SA DE CV **C. MARCO AURELIO ALCOCER MARTIN**	_____